

ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA 026-21

PARA EL RESGUARDO KANKUAMO DE VALLEDUPAR, CESAR



COMUNIDADES EN RIESGO

- > Ramalito
- > Los Haticos
- > Rancho de La Goya
- > Mojao
- > La Mina
- > Atánquez
- > Murillo
- > Río seco
- > Las Flores
- > Chemesquemena
- > Guatapurí

Están en riesgo autoridades, dignatarios y comunidad del pueblo Kankuamo

* INMINENTE
* PROBABLE

Escenario de riesgo

Patrullajes realizados por un grupo de hombres armados que intimidan a las autoridades, dignatarios y comunidad del pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Los niveles de intimidación y amenaza por parte de estos hombres armados han pasado de la simple presencia de desconocidos vestidos de paisano a patrullajes nocturnos de grupos de hasta diez sujetos uniformados y con armas largas.



Este grupo de hombres con armas largas visten de negro o con uniformes camuflados o verdes de uso restringido de la fuerza pública, sin ninguna insignia



Foto: Gerardo y Alicia Reichel-Dolmatoff, c.a. 1952

El escalamiento actual podría desembocar en acciones armadas de este grupo de hombres armados en contra de la comunidad o de alguna autoridad tradicional a fin de fortalecer su posición en la región y ampliar su poderío criminal.

- El pueblo Kankuamo padeció intensamente los rigores del conflicto armado interno, especialmente durante el período comprendido entre el 1997 y 2006 víctimas de paramilitares del Bloque Norte de las AUC

Hechos

- Amenazas y hostigamientos a autoridades kankuamas dentro y fuera del resguardo en los que en dos ocasiones han entrado a las casas de mujeres dignatarias
- Amenazas de un supuesto ataque contra el Espacio de Regulación y Armonización Territorial en el predio El Encanto (puesto de control en una de las entradas principales del resguardo que la comunidad instauró como forma de autoprotección frente la pandemia del COVID-19 y los recurrentes problemas de orden público)

! La Comisión Interamericana de Derechos Humanos le otorgó al Pueblo Kankuamo medidas cautelares el 24 de septiembre de 2003 y la Corte Interamericana de Derechos Humanos lo amparó con medidas provisionales entre el 5 de julio de 2004 y el 21 de noviembre de 2011

Entidades Recomendadas

- Gobernación del Cesar
- Alcaldía Municipal de Valledupar
- Ministerio del Interior [Secretaría Técnica de la CIPRAT, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y Dirección de Derechos Humanos]
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ejército Nacional
- Policía Nacional
- Fiscalía General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Personería Municipal de Valledupar
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Unidad Nacional de Protección